INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017
"MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA"
I.D.: 331.906

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 26 de junio de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 331.906
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 240, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017. Por ser de carácter plurianual, la validez de la partida correspondiente al 2018 se encuentra sujeta a aprobación.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 18/05/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979
INFOCENTER S.A	80023118
TELENET S.R.L.	80010690
CONSULTRONIC S.A.E.C.A	80017861
RIEDER Y CIA. SACI	80002612

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Sr. Italo Casaccia – Director DTI y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

e) **Precio referencial:** Gs. 18.077.375.-

f) **Contrato Abierto:** Sí, para los ítems 2 y 3

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 29 de mayo de 2017 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 07 de junio del 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas, pertenecientes a:

1) TES INGENIERÍA
2) NEXUS GLOBAL SOLUTIONS
3) NEW TIC´S

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NEW TIC´S de Adolfo D. Lugo	TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez	NEXUS GLOBAL SOLUTIONS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple	Cumple	Cumple
c). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia SIPE N° 1452180	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088	Cumple según Constancia SIPE N° 1452169
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple según Constancia SIPE N° 1452180	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088	Cumple según Constancia SIPE N° 1452169
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Contratación Pública - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1452169
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1452169

6. Precios Ofertados

TES INGENIERIA		NEXUS GLOBAL SOLUTIONS		NEW TIC'S	
Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
₲ 1.000.000	₲ 12.000.000	₲ 1.050.000	₲ 12.600.000	₲ 1.250.000	₲ 15.000.000
₲ 157.000	₲ 157.000	₲ 125.000	₲ 125.000	₲ 125.000	₲ 125.000
₲ 2.126.750	₲ 2.126.750	₲ 2.220.000	₲ 2.220.000	₲ 2.750.000	₲ 2.750.000
₲ 40.000		₲ 35.000		₲ 70.000	
₲ 100.000		₲ 95.000		₲ 70.000	
₲ 659.300		₲ 550.000		₲ 250.000	
₲ 130.000		₲ 150.000		₲ 125.000	
₲ 222.000		₲ 190.000		₲ 80.000	
₲ 39.500		₲ 75.000		₲ 3.000	
₲ 298.250		₲ 490.000		₲ 280.000	
₲ 25.600		₲ 40.000		₲ 70.000	
₲ 354.100		₲ 245.000		₲ 70.000	
₲ 258.000		₲ 350.000		₲ 270.000	
₲ 14.283.750		₲ 14.945.000		₲ 19.163.000	

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	81111804-003	Mantenimiento de fibra optica (PREVENTIVO - RECORRIDO MENSUAL)	Mes	EVENTO	No	12	x	x
2	81111804-003	Mantenimiento de fibra optica (PREVENTIVO - MEDICIÓN DE FIBRA)	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	7.373.296	14.746.592
3	81111804-003	Mantenimiento de fibra optica (CORRECTIVO)	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	10.806.150	21.612.300
3.1		CAMBIO DE CONECTORES	Unidad	EVENTO	Por Monto			

Abg. Mónica M. Chilavert I.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Informática y Comunicaciones - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3.2		CAMBIO DE PATCH CORD	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.3		CAMBIO DE CAJAS DE EMPALME	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.4		CAMBIO DE PIG TAIL	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.5		FUSION DE PELOS DE FIBRA	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.6		CAMBIO DE TENDIDO DE FIBRA POR DUCTOS O POSTES (EN METROS)	Metros	EVENTO	Por Monto			
3.7		DESAGOTE DE DUCTOS/CAMARAS INUNDADAS	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.8		CAMBIO DE ETIQUETADOS	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.9		CAMBIO DE HERRAJES PARA POSTES	Unidad	EVENTO	Por Monto			
3.10		OBRAS CIVILES (Romper o reemplazar veredas o pisos en general, Trabajos de mamposteria - En metros cuadrados)	Metros cuadrados	EVENTO	Por Monto			

Contrato Abierto: Sí, para los ítems 2 y 3

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor para seguir analizando los documentos, siendo la de menor precio la presentada por **TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez** y a continuación se analiza la misma.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez
d). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1452088

V. Otros documentos.	TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"23 Criterio para desempate de ofertas", de Anexo B.***	No Aplica
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (Tres) últimos periodos, acompañados de sus	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología (DNCP)

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	
c)	Ratios (2013, 2014, 2015)	Cumple
d)	Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas (2015 y 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta establecido en la presente convocatoria. Se tendrá en cuenta el monto máximo previsto para la presente contratación para los ítems 2 y 3.	Cumple
e)	Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No Aplica

8. Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.491.895.060	3.469.384.363	1.905.310.966	17,31	5,77
Pasivo Corriente	498.023.113	1.356.636.713	246.058.278		
Ratio de Liquidez	7,01	2,56	7,74		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	498.023.113	1.356.636.713	246.058.278	0,64	0,21
Activo Total	3.617.090.139	3.595.427.680	2.030.724.600		
Ratio de Endeudamiento	0,14	0,38	0,12		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	876.504.228	448.398.631	1.012.667.005	820,20	273,40
Capital	285.000.000	285.000.000	285.000.000		
Ratio de Rentabilidad	307,55	157,33	355,32		%

TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez	***CUMPLE / NO CUMPLE***
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	*CUMPLE*

Años, 2013, 2014, 2015.

9. <u>Evaluación Técnica:</u>

Especificaciones Técnicas	Oferente
	TES Ingeniería
Tendidos a dar Soporte: A los dos enlaces de fibra del tipo aérea autosoportado de 24 pelos cada uno, que	

Abg. Mónica M. Chiriveri
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

interconectan los Data Centers de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Ambos enlaces van por caminos diferentes. **El recorrido para verificación del estado de las fibras sólo se aplicará a estos tendidos** ➢ Data Center Principal (Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña). ➢ Data Center Secundario (Héctor Velázquez entre Luis de Gásperi y Alto Paraguay, Barrio San Pablo) A los dos enlaces de fibra del tipo subterráneo de 4 pelos cada uno, que interconectan el Data Center principal de la DNCP contra los Nodos N° 9 (Dirección General de Catastro) y N° 4 (Sub-Secretaria de Estado de Tributación). **Para estos tendidos se le notificará al proveedor para realizar la verificación correspondiente en casos en los que se presente la necesidad**	Cumple
Se debe garantizar al menos 1 (un) recorrido mensual de todo el tendido indicado en los planos adjuntos, además cuando LA CONTRATANTE lo requiera.	Cumple
Luego de cada recorrido se deberá comunicar a LA CONTRATANTE, mediante informe escrito, donde se especifica si se necesitará o no la realización de mantenimientos correctivos o, si se realizaron trabajos preventivos, como por ejemplo: a) Columnas hundidas o rotas, ya sean del tendido eléctrico, de telefonía o de otra clase, en esta situación el Proveedor debe iniciar los contactos y gestiones ante los dueños de la infraestructura señalada (ANDE, COPACO, ETC.). b) La fijación correcta de crucetas o herrajes de retención en los postes a fin de que los mismos no afecten al cableado de fibra. c) Poda de árboles o ramas a punto de caer y que pudieran cortar o dañar el cable de fibra. En caso que EL PROVEEDOR encontrare por propio medio o por advertencia de LA CONTRATANTE alguna situación que pudiere afectar negativamente al enlace, deberá informar a LA CONTRATANTE y en conjunto se realizarán las decisiones para la corrección de la misma	Cumple
Se deberán poder realizar mediciones y certificación por OTDR de los pelos contenidos en las fibras a fin de diagnosticar el estado de las conexiones, esto se	

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnología - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico y Legal
DNCP

realizará cuando LA CONTRATANTE lo requiera y será presentado en un informe escrito	Cumple

				TES INGENIERIA			
Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	%Ahorro
1	Mantenimiento de fibra optica (PREVENTIVO - RECORRIDO MENSUAL)	EVENTO	12	1.263.333	1000000	₵ 12.000.000	26%
2	Mantenimiento de fibra optica (PREVENTIVO - MEDICIÓN DE FIBRA)	EVENTO	1	131666	157000	₵ 157.000	-16%
3	Mantenimiento de fibra optica (CORRECTIVO)	EVENTO	1	2.785.713	2126750	₵ 2.126.750	31%
3.1	CAMBIO DE CONECTORES	EVENTO		36.097	40000		-10%
3.2	CAMBIO DE PATCH CORD	EVENTO		140.883	100000		41%
3.3	CAMBIO DE CAJAS DE EMPALME	EVENTO		941.833	659300		43%
3.4	CAMBIO DE PIG TAIL	EVENTO		111.833	130000		-14%
3.5	FUSION DE PELOS DE FIBRA	EVENTO		185.833	222000		-16%
3.6	CAMBIO DE TENDIDO DE FIBRA POR DUCTOS O POSTES (EN METROS)	EVENTO		33.167	39500		-16%
3.7	DESAGOTE DE DUCTOS/CAMARAS INUNDADAS	EVENTO		426.000	298250		43%
3.8	CAMBIO DE ETIQUETADOS	EVENTO		36.567	25600		43%
3.9	CAMBIO DE HERRAJES PARA POSTES	EVENTO		505.833	354100		43%
3.10	OBRAS CIVILES (Romper o reemplazar veredas o pisos en general, Trabajos de mamposteria - En metros cuadrados)	EVENTO		367.667	258000		43%
total				₵ 14.283.750			

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio ofertado (21% menos del precio de referencia), no sobrepasa los porcentajes establecidos.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Director de Tecnologia - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

10. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que **TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez** cumple satisfactoriamente.

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a **TES INGENIERÍA de Diego J. Rodriguez** el llamado referente a **"MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA"**.

Italo Casaccia.

Abg. Mónica Chilavert	**Sr. Italo Casaccia**	**Abg. Humberto Báez**
Asesora Legal	Director - DTI	Asesor
Dirección Nacional	D.T.I	Dirección Nacional